

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00806804- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por el agente Nodocente ZADER, Pablo Javier, Legajo 41.754, al cargo Categoría 3 del Decreto 366/06 por concurso, con el cual cumplía funciones en el Área de Informática de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que dicha renuncia es por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva del agente Nodocente ZADER, Pablo Javier, Legajo 41.754, al cargo Categoría 3 del Decreto 366/06 por concurso, con el cual cumplía funciones en el Área de Informática de esta Casa, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía a partir del 1º de octubre de 2024.

ARTICULO 2°: Agradecer al agente Nodocente Zader Pablo Javier, los servicios prestados durante todos estos años en el Área de Informática de esta Casa.

<u>ARTICULO 3º.</u> Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Subsecretaria Administrativa y de Servicios y a la Secretaría General. Cumplido, comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.